

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIAL EXTRACTORA DE PALMA INEXPAL S.A.

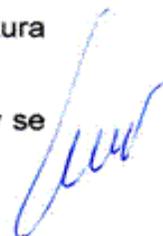
En la ciudad de Quito, Avenida Galo Plaza N51-53 (antes 10 de Agosto 8919), hoy lunes 10 de marzo de 2014 a las 11H30, previa convocatoria efectuada por el Presidente y Gerente General de la Compañía, Ec. José Malo Donoso, y Jorge Luis Dávalos Centeno, publicada en el diario "Ultimas Noticias" de esta ciudad, el día 1 de Marzo de 2014, se instala la sesión la Junta General Ordinaria de Accionistas de INDUSTRIAL EXTRACTORA DE PALMA INEXPAL S.A., bajo la dirección del Presidente Ec. José Malo Donoso y actuando como Secretario el señor Jorge Luis Dávalos. Por secretaria se firma la lista de los asistentes a esta Junta. La Secretaría deja constancia que todas las acciones son ordinarias y nominativas, que los Accionistas concurrentes representan el 71.165% del Capital Social que es de US \$ 1'200.000 y que ha recibido los respectivos nombramientos de las personas jurídicas asistentes, que obran del expediente, los demás asistieron personalmente, con lo que queda legitimada la intervención de los asistentes.

El señor Presidente dispone que por Secretaría, se dé lectura a la Convocatoria para la sesión, la misma que a la letra dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIAL EXTRACTORA DE PALMA INEXPAL S.A. Convocase a todos los señores accionistas de INEXPAL S.A. de manera especial al comisario de la empresa Ec. Gustavo Montenegro Zaldumbide, a la Junta General Ordinaria, reunión que tendrá lugar el día lunes 10 de Marzo de 2014, a las 11H30 horas, en el local ubicado en el N° N51-53 de la Avenida Galo Plaza de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre informes de Administración;
 - 2.- Conocimiento y resolución sobre informes de Comisario;
 - 3.- Conocimiento y resolución sobre informes de Auditoría Externa;
 - 4.- Conocimiento y resolución sobre el estado de situación financiera y del estado de resultado integral.
 - 5.- Disponer sobre el destino que ha de darse a los resultados;
 - 6.- Efectuar los nombramientos que correspondan y señalar las remuneraciones y señalar las remuneraciones de los funcionarios que le competen.
 - 7.- Aprobación venta de activos de la empresa;
 - 8.- Conocimiento y resolución sobre liquidación de la empresa
- Los informes de administración, comisario, Estado de Situación Financiera y de resultados se refieren al ejercicio 2013 y con la anticipación legal se encuentran a disposición de los accionistas en el lugar de la reunión.
Quito 25 de Febrero de 2014."

Por la Presidencia se dispone el tratamiento de cada punto del orden del día.

- 1.- Conocimiento y resolución sobre informes de Administración. Se da lectura y se los da por conocido y aprobados.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre informes de Comisario. Se da lectura y se los da por conocido y aprobado al informe del señor Comisario.



3.- Conocimiento y resolución sobre informes de Auditoría Externa. Se da lectura y se da por conocido el informe de la señora Auditora Externa Carmen Cecilia Puente Jara.

Se pasa luego a tratar el cuarto y quinto puntos del orden del día.

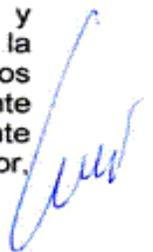
4.- Conocimiento y resolución sobre el estado de situación financiera y del estado de resultado integral y,

5.- Disponer sobre el destino que ha de darse a los resultados. Se conocen y analizan los balances general y de resultados de ejercicio 2013 y la situación financiera de la compañía, que se los aprueba sin observaciones. Sobre el destino de los resultados por haber pérdida conforme consta de los balances y resultados, se pasa al siguiente punto.

6.- Efectuar los nombramientos que correspondan y señalar las remuneraciones de los funcionarios que le competen. Se deja este asunto para tratarlo luego del octavo punto.

7.- Aprobación venta de activos de la empresa. Toma la palabra el Presidente de la compañía quien previa decisión del Directorio en este sentido, sugiere dada la situación de la empresa, se vendan los activos constantes del listado adjunto, que principalmente consisten en una propiedad de aproximadamente 11 hectáreas según escrituras, una edificación o nave industrial, una cancha de uso múltiple, una instalación de mecánica, instalaciones de dormitorios, comedor, bodega y área de oficinas, una báscula camionera; y, una extractora (equipos de extracción) de aceite crudo de palma, y más activos en bodega, y los vehículos (camión Hino, cargadora YTO, cargadora Panther, cargadora Bobcat). La Junta analiza la conveniencia de vender estos activos juntos o por separado, a fin de con el producto de la venta pagar la mayor cantidad de pasivos posible, en especial las liquidaciones de los trabajadores, IESS, SRI, Superintendencia de Compañías, impuestos y tributos que hubieren pendientes y luego Industrias Ales C.A., Alespalma, utilidades no repartidas, proveedores, etc. Se autoriza expresamente a los administradores para que negocien los activos, pacten precio y forma de pago, preferentemente de contado, y vendan por lotes, por unidades de bienes, o como mejor fuere menester. Respecto del inmueble consistente en el fundo o lote de terreno numero 227 de la Cooperativa La Sexta (ubicación actual, antes Zona N° 16 de la parroquia Rosa Zarate, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas) de 11 hectáreas aproximadamente situado en el cantón Puerto Quito, parroquia Simón Bolívar, Provincia de Pichincha, y sus construcciones y edificaciones, se autoriza también a los administradores para que negocien su venta, y pacten precio y condiciones de pago. Quedan facultados para otorgar la escritura pública correspondiente de venta y transferencia de dominio del referido inmueble o bien raíz.

Se pasa a tratar el 8vo punto y el 6to, pendientes. 8.- Conocimiento y resolución sobre liquidación de la empresa. La Junta analiza la situación de la compañía y se resuelve que la mejor opción, luego de aprobada la venta de los activos es proceder con la liquidación de la empresa una vez que se cuente con el balance final de operaciones y que el mismo sea aprobado mediante junta general de accionistas. La Junta concomitantemente con lo anterior,



resuelve designar como Presidente al señor Economista José Malo Donoso y como Gerente General de la compañía al señor Jorge Luis Dávalos Centeno, quienes estando presentes aceptan la designación. Se procederá a emitir sus nombramientos que serán inscritos en el Registro Mercantil.

Habiéndose agotado el orden del día, el Presidente declara un receso de 20 minutos, para la redacción del acta; transcurrido el receso, se reinstala la Junta, se lee el texto de esta acta y se lo aprueba sin observaciones. Concluye la sesión siendo las 16H00 y para constancia firman,

ECO. JOSE MALO DONOSO
PRESIDENTE

JORGE LUIS DAVALOS CENTENO
SECRETARIO - GERENTE GENERAL